



*Construyendo
Nuestro Futuro*

MARCO FISCAL A MEDIANO PLAZO
2011 – 2020

MUNICIPIO DE PUEBLO RICO RISARALDA
“CONSTRUYENDO NUESTRO FUTURO”

JAIME A. MENA BUENAÑOS
ALCALDE MUNICIPAL

LUZ DARY GARCIA GIRALDO
SECRETARIA DE HACIENDA

NOVIEMBRE 2010



*Construyendo
Nuestro Futuro*

CONTENIDO

INTRODUCCION

1. PLAN FINANCIERO.(Historico)
2. PROYECCIONES
3. METAS DE SUPERÁVIT PRIMARIO.
4. ACCIONES Y MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS
5. INFORME DE RESULTADOS FISCALES VIGENCIA ANTERIOR, 2009
6. ESTIMACIÓN DEL COSTO FISCAL DE LAS EXENCIONES/DESCUENTOS TRIBUTARIOS EXISTENTES EN LA VIGENCIA ANTERIOR
- 7.RELACIÓN DE LOS PASIVOS EXIGIBLES Y DE LOS CONTINGENTES
8. COSTO FISCAL DE LOS PROYECTOS DE ACUERDO SANCIONADOS EN LA VIGENCIA FISCAL ANTERIOR.
9. INDICADORES DE GESTIÓN PRESUPUESTAL Y DE RESULTADO



*Construyendo
Nuestro Futuro*

INTRODUCCIÓN

Atendiendo las disposiciones legales establecidas en la ley 819 de 2003 y con fundamento en la información histórica del municipio de Pueblo Rico Risaralda, La Administración Municipal, presenta a los Honorables Concejales, el Marco Fiscal de Mediano Plazo – MFMP para el periodo 2011-2020.

Con la expedición de la Ley 819 de 2003 de Responsabilidad Fiscal, se ha fortalecido el marco normativo a nivel fiscal; El marco Fiscal de Mediano Plazo se ha convertido en la herramienta más relevante de la planificación y de las finanzas de las entidades territoriales, puesto que conlleva a garantizar la sostenibilidad de del Municipio en un periodo no inferior a 10 años; en tanto permite determinar el costo fiscal de las diferentes actividades administrativas que afecten los ingresos y gastos del municipio, dichas actividades deben estar acordes con las metas trazadas en el Plan de Desarrollo.

El Municipio de Pueblo Rico Risaralda, se encuentra clasificado en categoría sexta conforme a los criterios de Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) y población, señalados por la ley 617 de 2000 y en consecuencia debe presentar junto con el proyecto de presupuesto para la vigencia fiscal de 2.011, a título informativo y conforme a los contenidos señalados por a ley, el presente documento que constituye el Marco Fiscal de Mediano Plazo del Municipio.

Para su estructuración del Marco Fiscal de Mediano Plazo, se tomo como referencia el comportamiento fiscal de los últimos años (2004-2009) de esta manera se hará un esbozo general del estado fiscal, los resultados obtenidos en cada ejercicio fiscal de conformidad con la información reportada en cada vigencia al Departamento Nacional de Planeación, reflejada en la ejecución presupuestal que da cuenta de la realidad fiscal del y permite no solamente estimar los ingresos



*Construyendo
Nuestro Futuro*

que amparen los gastos relacionados, sino además, realizar un seguimiento a los pasivos exigibles y las contingencias que podrían hacerse reales en un futuro inmediato, y establecer por cada año, el nivel de cumplimiento de los límites de endeudamiento legalmente autorizados, la sostenibilidad de la deuda, así como el cumplimiento de los indicadores establecidos por la Ley 617 de 2000; marco que debe ser revisado anualmente para verificar el cumplimiento de las metas financieras, determinar los ajustes y tomar las medidas necesarias que permitan su cumplimiento

Todos estos elementos constitutivos del Marco Fiscal de Mediano Plazo y del Presupuesto Municipal son tenidos en cuenta por el Departamento Nacional de Planeación para la evaluación del desempeño fiscal de las entidades territoriales a través de indicadores presupuestales, con la información del Municipio de Pueblo Rico al cierre de la vigencia del año 2009 tuvo un mejoramiento en cuanto al cumplimiento de los indicadores de cumplimiento establecidos en la Ley 617 de 2000, y el ranking nacional.



1. PLAN FINANCIERO

A continuación se presenta de conformidad con lo establecido en el contenido básico del Marco Fiscal de Mediano Plazo, el primer capítulo correspondiente al Plan Financiero Municipal, definido como un programa de ingresos y gastos de caja, con su respectivo financiamiento, como instrumento de planificación y gestión financiera del municipio de Pueblo Rico Risaralda.

El Plan Financiero se elaboró teniendo como base las Ejecuciones Presupuestales generadas por el municipio y reportadas al Departamento Nacional de Planeación reorganizadas en formato de operaciones efectivas

1.1 ANALISIS HISTORICO 2004-2010

INGRESOS

Al final de la vigencia 2009 el municipio de Pueblo Rico registró ingresos totales por \$7.375 millones de pesos constantes de 2009, de los cuales cerca del 4% correspondieron a ingresos tributarios del municipio, mientras que el 88.73% estaban representados por transferencias del nivel nacional (En especial recursos del Sistema General de Participaciones, Fosyga y Etesa) para atender los servicios públicos a cargo del municipio, de conformidad con las competencias establecidas en especial con la ley 715 de 2001.

CUENTA	A2004	A2005	A2006	A2007	A2008	A2009
INGRESOS TOTALES	5.102	5.766	5.822	6.440	6.585	7.231

(Ver Anexo 1. Ejecución Presupuestal Municipio de Pueblo Rico 2004-2009)

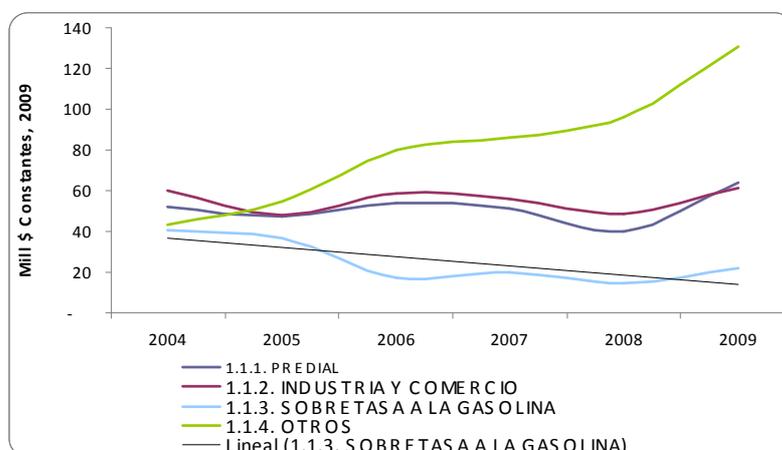


Los ingresos totales del Municipio, en el periodo 2004–2009 pasaron de \$5.102 millones en 2004 a \$7.231 en 2009 a precios constantes, con una tasa promedio de crecimiento anual del 7.3% a lo largo del periodo.

Los ingresos tributarios del Municipio, en el periodo 2004–2009 a precios constantes pasaron de \$193 millones en 2004 a \$278 en 2009, con una tasa promedio de crecimiento anual del 8.5.0% a lo largo del periodo en estudio.

Este crecimiento sostenido en términos reales de los ingresos tributarios coloca de manifiesto el esfuerzo de la respectiva administración por incrementar sus recursos propios, en procura de reducir paulatinamente la dependencia de fuentes exógenas de recursos y en especial las transferencias del Sistema General de Participaciones -SGP-).

CUENTA	A2004	A2005	A2006	A2007	A2008	A2009
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	196	187	211	214	199	278
1.1.1. PREDIAL	52	47	54	51	40	64
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	60	48	59	56	48	62
1.1.3. SOBRETASA A LA GASOLINA	41	36	18	20	14	22
1.1.4. OTROS	52	47	54	51	40	64





En la última vigencia estos ingresos tributarios ascendieron a \$278 millones de los cuales impuesto predial con \$64 millones de pesos, industria y comercio con \$62 millones de pesos y \$22 millones de pesos, lo que denota la importancia de la sobretasa a la gasolina que obtuvo un crecimiento con una tasa de crecimiento del 54.33% frente a 2008.

El Impuesto Predial es la principal fuente de recursos propios del Municipio de Pueblo Rico, Su crecimiento ha sido positivo desde el año 2004, manteniendo un crecimiento constante debido a los siguientes factores:

- En el año 2004 se realizó cobro del impuesto el Corregimiento de Santa Cecilia, que debido a razones de orden público desde el año 2002 no se realizaba.
- En el año 2005 se realizó la actualización catastral en la zona urbana del Municipio, debería ser el recaudo más significativo con relación al número de predios existentes y a la extensión del territorio; en el año 2007 se realizó la formación catastral rural, base para el cobro del impuesto predial para la vigencia 2008, pero su recaudo no fue tan significativo por múltiples dificultades muy especialmente en la base de datos suministrada por el IGAC.
- Durante los años 2009 y 2010 se tomaron medidas en cuanto a realización de cobro coactivos, campañas de sensibilización en cultura de pago, donde hubo aumento en el recaudo por pago de cartera de años anteriores, siendo el año 2009 el de mayor recaudo en el periodo analizado.

El recaudo del impuesto de Industria y Comercio, presenta un crecimiento constante debido al cobro de la cartera vencida en el Corregimiento de Santa Cecilia; Adicionalmente la Empresa ISA pago impuesto por la extensión de redes de eléctricas y a la actualización de la base de datos de los contribuyentes. Este tributo muestra un crecimiento promedio en el periodo analizado del 2.2 %.



Con respecto al impuesto por sobre tasa a la gasolina es un impuesto que fluctúa de un año a otro, es necesario tomar medidas tendientes a reducir el contrabando.

Si se analiza la grafica, se puede apreciar que el recaudo por concepto de Industria y Comercio es casi igual al recaudo por Impuesto Predial, lo que evidencia la debilidad en el recaudo del predial y a la falta de una Política Tributaria en el Municipio y tomar medidas con respecto a la contribución de los Resguardos Indígenas que hace más de tres años no recibe el Municipio por este concepto.

El Municipio debe realizar un esfuerzo fiscal que le permita generar mayores ingresos propios, ya que el esfuerzo fiscal y administrativo son fundamentales para la asignación de los recursos del Sistema General de Participaciones, teniendo en cuenta el crecimiento per cápita de los ingresos tributarios en las 3 últimas vigencias y la inversión per cápita con ingresos de libre destinación en las dos ultimas vigencias de cada entidad.

Con respecto a los ingresos no tributarios, estos pasaron de \$78 a \$67 millones entre 2008 a 2009 un decrecimiento del - 14% donde hubo una disminución en su recaudo principalmente en los rubros de rentas contractuales y en la venta de bienes y servicios por el cierre del matadero y la plaza de mercado; así mismo la suspensión de cobro por sobretasa deportiva.

GASTOS

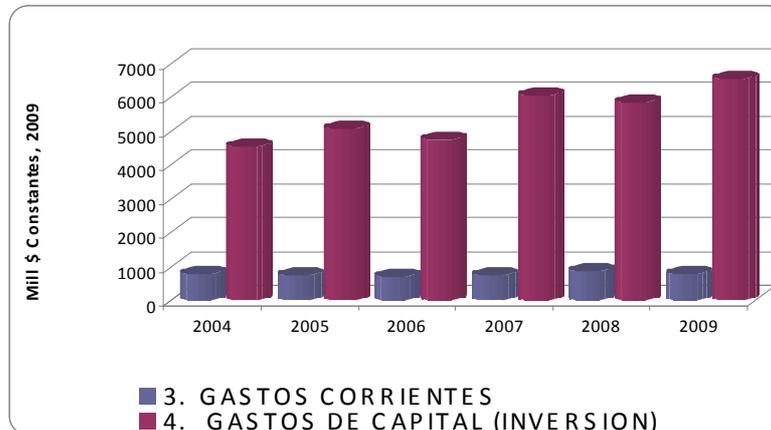
Los gastos totales del municipio a precios constantes, pasaron de \$3.592 millones en 2000 a \$7.241 en 2009, con un crecimiento promedio del (9.4%) jalonada principalmente por el crecimiento entre 2001 y 2002 que fue del 85.75% y entre 2006 y 2007 con un crecimiento de 26.93%



CUENTA	A2004	A2005	A2006	A2007	A2008	A2009
GASTOS TOTALES	5,565	6,030	5,650	7,171	7,196	7,421

COMPOSICION DE LOS GASTOS

CUENTA	A2004	A2005	A2006	A2007	A2008	A2009
GASTOS CORRIENTES	742	698	661	729	851	764
GASTOS DE CAPITAL	4.533	5.053	4.747	6.056	5.832	6.512



Los gastos más representativos son los gastos de inversión, con una tasa de crecimiento promedio anual durante el periodo 2004 – 2009 del 8.2% y con una participación promedio en el total de gastos del 87.9% durante el mismo periodo de análisis. Mientras que los gastos corrientes representaron en el mismo periodo una participación del 12.1%, resaltando un decrecimiento del 10.19% entre el año 2008/2009 representado en austeridad de los gastos generales; lo que contribuye a mejorar el indicador de Ley 617 de 2000.

Los gastos corrientes del municipio crecieron a una tasa promedio de 1.1% en el periodo analizado, al pasar \$742 millones en 2004 a \$764 millones en 2009, y representaron en promedio a lo largo del periodo cerca del 12.1%, del total de

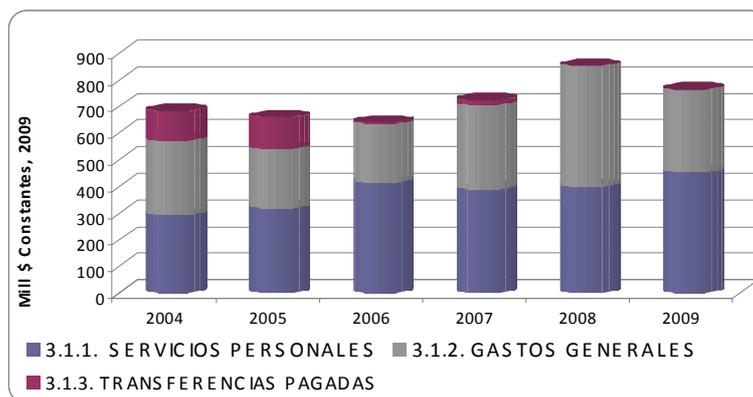


gastos, los más representativos son los funcionamiento que participaron en promedio un 11.7% del total del gasto.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

En el año 2009 los gastos de funcionamiento a precios constantes presentaron una disminución del 10.19% al pasar de \$851 millones a \$764 millones. Al interior de los gastos de funcionamiento. Los servicios personales estuvieron alrededor d (\$452 millones) con una tasa de crecimiento de 13.30%, los gastos generales decrecieron en 31.67% respecto al año 2008 (\$309 millones) y las transferencias corrientes aumentaron en (\$3 millones), debido se logró con la implementación de las medidas de austeridad del gasto tomadas por la Administración Municipal.

CUENTA	A2004	A2005	A2006	A2007	A2008	A2009
FUNCIONAMIENTO	682	659	640	723	851	764
SERVICIOS PERSONALES	292	319	414	388	399	452
GASTOS GENERALES	279	221	220	316	452	309
TRANSFERENCIAS PAGADAS	112	119	7	18	-	3



DEFICIT O AHORRO CORRIENTE

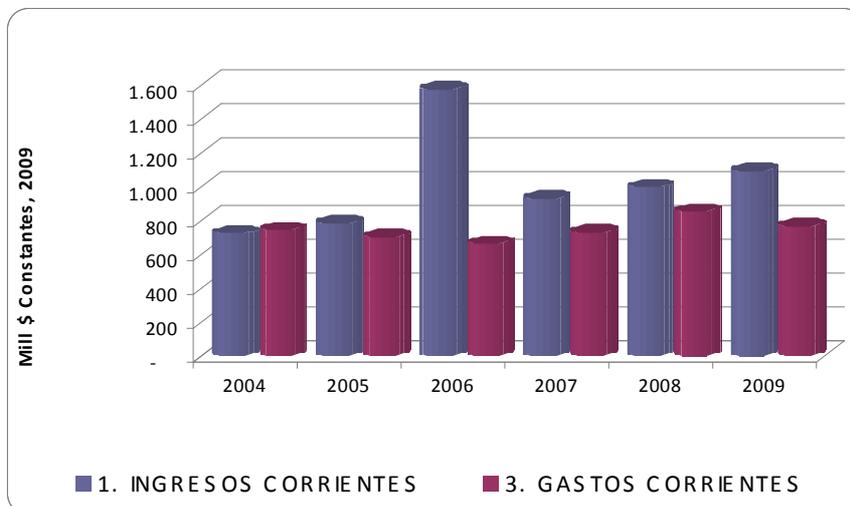
El análisis de los ingresos y gastos corrientes del Municipio de Pueblo Rico Risaralda, nos indica que los gastos corrientes de la entidad han venido



decreciendo en promedio anual durante los últimos años en un 1.1%, y los ingresos corrientes han venido aumentando en un 16.9% sin embargo, logrando que los ingresos corrientes sean superiores a los gastos, lo cual genera que se pueda realizar inversión con ingresos propios, excepto en el año 2004.

Los principales ingresos propios de la entidad, tributarios y no tributarios, han presentado comportamientos de crecimiento y decrecimiento respectivamente a una tasa promedio anual en los últimos años de 8.5% para los ingresos tributarios y -2.3% para los ingresos no tributarios, evidenciándose que no hay una política clara de eficiencia en el recaudo.

CUENTA	A2004	A2005	A2006	A2007	A2008	A2009
DEFICIT O AHORRO CORRIENTE	682	659	640	723	851	764
INGRESOS CORRIENTES	722	783	1.568	929	994	1.092
GASTOS CORRIENTES	742	698	661	729	851	764



En materia de solvencia para financiar su funcionamiento, el Municipio de Pueblo Rico Risaralda, con sus ingresos propios, es decir con sus ingresos tributarios y no tributarios, alcanza a cubrir su funcionamiento, dejando algunos recursos propios para financiar la inversión, en los años 2006 y 2009 fue la mejor presentación del Municipio al esfuerzo fiscal y administrativo.

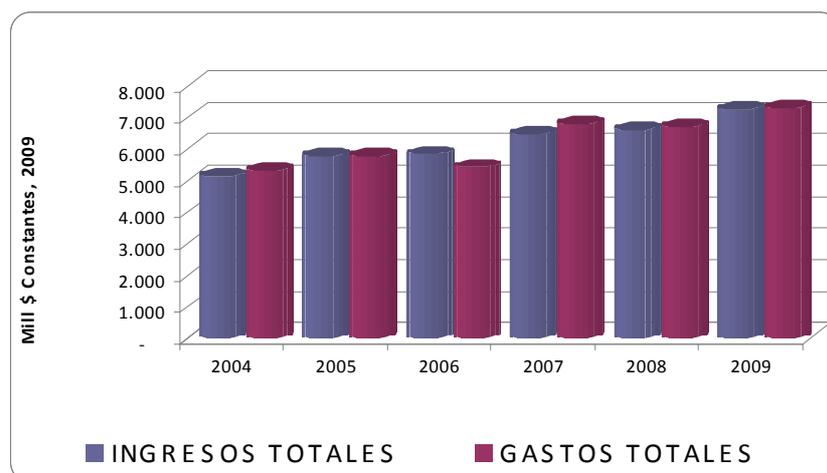


DÉFICIT O SUPERAVIT TOTAL

Los ingresos totales del Municipio pasaron de \$5.102 millones en el año 2004 a \$7.231 millones en el año 2009, con una tasa de crecimiento promedio anual en términos reales del 7.3%. Los principales ingresos del municipio están representados por los ingresos tributarios y transferencias del Sistema General de Participaciones que en promedio representaron el 8.5% y 27.1% de las fuentes de financiamiento del municipio respectivamente.

En cuanto a los gastos totales pasaron de \$5.275 millones en el año 2004 a \$7.276 millones en el año 2009, con una tasa de crecimiento de 7.2%; los gastos más representativos correspondieron al gasto de capital que ha pasado de \$ 4.533 millones en 2004 a \$ 6.512 Millones a Diciembre 2009, y su participación en el gasto total de la entidad fue del 87.9% en la vigencia 2009.

CUENTA	A2004	A2005	A2006	A2007	A2008	A2009
DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL	-173	15	415	345	-99	-45
INGRESOS TOTALES	5.102	5.766	5.822	6.440	6.585	7.231
GASTOS TOTALES	5.275	5.751	5.407	6.785	6.683	7.276





En cuanto al déficit o superávit total, luego de haber alcanzado un superávit de \$15; \$415; 345 millones en las vigencias 2005, 2006 y 2007 respectivamente. Este Superávit señala, que el municipio no ha tenido que recurrir a fuentes externas para financiar sus inversiones. Durante las vigencias (2004, 2008 y 2009) han sido deficitarias

(Ver cuadro de histórico de Ingresos y Gastos 2004-2009)

1.2 PROYECCIÓN CIERRE DE VIGENCIA 2010

El Municipio de Pueblo Rico Risaralda espera cerrar la presente vigencia 2010 con un total de 7.402 millones, correspondiendo a \$293 millones de rentas propias, es decir el 3.9% de los ingresos totales, \$6.867 millones en transferencias de la Nación que representa el 92%

En cuanto al gasto se proyecta un cierre de \$7.038 millones para cubrir gastos de funcionamiento, siendo peso el 10.9% de los gastos totales, y \$6.210 millones en gastos de inversión, equivalente al 88.2%.

PROYECCION CIERRE PRESUPUESTAL 2010

INGRESOS	VALOR
Tributarios	293
No Tributarios	82
Transferencias	6.867
Recursos de Capital	100
TOTAL INGRESOS	7.402
GASTOS	
Funcionamiento	768
Servicios de Deuda	0
Inversión	6.210
TOTAL GASTOS	7.038



2. PROYECCIONES

Para la proyección de los recursos del Municipio en la construcción del Marco Fiscal de Mediano Plazo se parte de la información histórica para evaluar el comportamiento histórico de cada uno de los conceptos de ingresos y gastos; posteriormente, se realizó una evaluación de los resultados y el comportamiento de las ejecuciones de ingresos principalmente en las últimas vigencias. Este análisis acompañado del análisis histórico y de las posibilidades reales de recaudo de los diferentes tributos municipales, permite construir las proyecciones de Ingresos.

En las proyecciones de las finanzas municipales se utilizó para la estimación de la vigencia 2011-2020 el principio de caja en los ingresos, es decir los efectivamente recibidos y/o los que se tienen la certeza de recaudo. Por su parte, se aprovisiona lo relacionado con los gastos para el funcionamiento de la administración y el saldo se computa como inversión.

El presupuesto de ingresos para la vigencia 2011 es equivalente a la suma de \$6.135 millones y no se estima utilizar por el momento recursos del crédito, lo cual quedará a consideración dependiendo de la evolución del Plan de Desarrollo de la presente administración y de la autorización del Concejo Municipal en este aspecto.

Para el presupuesto de 2011 los ingresos corrientes se establecen sobre una base conservadora para ser coherentes en el manejo responsable de la situación fiscal y no inflar los ingresos tributarios especialmente.

En los ingresos de capital, la fuente principal corresponde al SGP que en particular se proyecta para 2011 el valor básico de transferencia del año anterior, teniendo en cuenta las recomendaciones establecidas por Planeación Nacional, por lo cual



se trabajo con el mismo valor de las transferencias recibidas en el año 2010, valores que deberán ser ajustados cuando se apruebe la distribución del SGP.

Para los años restantes 2012-2020 se realizó la proyección teniendo en cuenta la meta de inflación proyectada del 3% siguiendo las recomendaciones del Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda. En cuanto a los ingresos por Sistema General de Participaciones para el año, se proyectará el valor básico incrementado en un 3% el nivel de inflación esperado para dicha vigencia. No se incluye el incremento del SGP por eficiencia fiscal y administrativa, aunque las cifras estimadas establecen que el Municipio podría obtener recursos por estas participaciones. Para el caso de los recursos destinados a la afiliación al régimen subsidiado se proyecto teniendo en cuenta el comportamiento histórico del número de afiliados con cargo al SGP. En términos generales se proyecta con un dato base con crecimiento del 3% en promedio para el periodo de proyección.

En materia de gastos a partir del análisis del comportamiento histórico y de la realización de la evaluación de las necesidades de gastos, con una política de austeridad y los supuestos encaminados a elaborar pronósticos conservadores, que permitan optimizar el uso de los recursos frente a la captación de los ingresos para determinar un monto real presupuestal para la vigencia fiscal del Municipio 2011

El Total de gastos de la vigencia 2011 ascenderá a \$6.135 millones correspondiente a \$790 millones de funcionamiento y \$5.225 millones para gastos de inversión.

Los gastos de funcionamiento se proyectan teniendo como en consideración el límite lo exigido por la Ley de 617 de 2000, identificando y estimando los gastos recurrentes, y que son indispensables para operar y mantener el funcionamiento de la administración, las obras de infraestructura y servicios sociales.



*Construyendo
Nuestro Futuro*

Las metas financieras están encaminadas a mantener la solvencia y viabilidad fiscal del Municipio, teniendo en cuenta la realidad histórica de las finanzas municipales, la evaluación de las metas realizables, el comportamiento de la economía, la inflación esperada y el cumplimiento normativo

En cuanto a los gastos de capital (inversión), es necesario considerar el Plan Operativo de Anual – POAI – base para la elaboración del presupuesto de inversión, refleja una total coherencia con el Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo “Construyendo Nuestro Futuro”, el cual se financia principalmente con los recursos del Sistema General de Participaciones SGP y recursos de gestión a través de convenios en lo diferentes sectores de inversión.

(Ver cuadro de proyecciones 2011-2020)



3. METAS DE SUPERÁVIT PRIMARIO

La ley 819 de 2003 estableció este indicador como complementario para determinar capacidad de pago es el de garantizar la sostenibilidad de la deuda pública y del crecimiento económico de la entidad, el cual se visualiza a través de las metas de superávit primario siendo éstas la médula central sobre la cual debe girar la planificación territorial para efectos de lograr que no se incurra en mora en los pagos y por consiguiente en gastos innecesarios que no generan valor agregado ni crecimiento económico permanente.

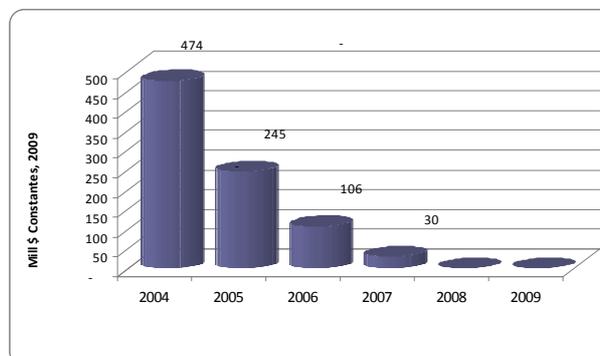
El Municipio con base en la información de ejecución presupuestal en materia de ingresos corrientes, recursos de capital, gastos de funcionamiento e inversión se puede establecer una meta de superávit primario.

(Ver cuadro de metas del superávit primario 2011-2020)

3.1 METAS DE DEUDA PÚBLICA Y ANÁLISIS DE SU SOSTENIBILIDAD.

3.1.1 SALDO DE LA DEUDA.

La Deuda Pública del Municipio de Pueblo Rico, se encuentra cancelada en su totalidad la cual estaba determinada por el proceso de Saneamiento fiscal, realizado en el año 2002 y financiado con recursos de inversión que se termina de pagar en el 20 de octubre del año 2007.





*Construyendo
Nuestro Futuro*

3.1.2 CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO.

Conforme lo dispuesto en la ley 358 de 1997 y su Decreto reglamentario, donde se establece los indicadores de solvencia y sostenibilidad. El Municipio presenta una indicadores viables para adquirir un crédito o autorización para comprometer vigencia futuras que permita el desarrollo de proyectos de inversión social, que aplicados a los criterios de criterios de análisis de capacidad de endeudamiento se encuentra en semáforo en verde.

(Ver cuadro capacidad de endeudamiento 2011-2020)



4. MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS

La administración ha orientado sus políticas económicas al fortalecimiento y generación de ingresos, mediante programas de fortalecimiento de ingresos con sus correspondientes acciones encaminados a frenar la evasión y elusión fiscal; Igualmente se viene realizando un mayor control en la ejecución del gasto, priorización y reorientación de las inversiones, endeudamiento responsable, y un manejo cumplido del riesgo y las contingencias.

Durante la vigencia 2010, la Administración Municipal estableció mecanismos de persuasión y cobro directo para que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones tributarias.

Para efectos de buscar permanentemente el cumplimiento de las metas de superávit primario, es fundamental acudir a estrategias y herramientas de gestión tributaria para obtener resultados y garantizar la sostenibilidad y permanencia del Municipio.

Con el fin de cumplir con las metas establecidas en las proyecciones de ingresos, se debe tener en cuenta que es necesario interactuar coordinadamente entre las Secretarías del Municipio, principalmente Planeación, Hacienda y Gobierno con el propósito de cumplir las metas de recaudo en los respectivos impuestos propios de este Municipio.

Para lo cual es necesario consolidar las siguientes políticas:

- Aumentar la credibilidad financiera y fiscal, a nivel local respecto al manejo transparente de los recursos.



- Realizar una austeridad del gasto de funcionamiento, teniendo en cuenta los límites a los indicadores fijados por la ley 617 de 2000.
- Procurar por la implementación de una cultura financiera que mantenga la viabilidad financiera en el mediano y largo plazo.

Lo anterior desde tres grandes componentes: Recuperación Tributaria, Eficiencia Administrativa y Fortalecimiento Institucional

Acciones y Medidas.

- ❖ Diagnosticar las acciones que afectan el Recaudo
- ❖ Actualización de censo de establecimientos de comercios abiertos al público.
- ❖ Fiscalización Tributaria, actualizando las bases de datos de los contribuyentes; inspección y vigilancia a las estaciones de servicio; adoptar mecanismos eficientes de fiscalización, cobro y recaudo de cartera, y fortaleciendo el área de gestión de ingresos.
- ❖ Actualización del Código de Rentas, como instrumento fundamental para el funcionamiento del Municipio.
- ❖ Integración y mejoramiento del sistema integrado de información tributaria, financiero administrativo y contable.
- ❖ Revisar acuerdos de creación de estímulos e incentivos tributarios.
- ❖ Formar la cultura de pago en los ciudadanos, como medio para generar confianza e incrementar los ingresos del municipio.
- ❖ Realizar una revisión con el IGAC sobre el proceso de formación catastral rural, con el propósito de solucionar los problemas de identificación de predios áreas, etc.



*Construyendo
Nuestro Futuro*

- ❖ Gestionar recursos del crédito de acuerdo con la capacidad legal del municipio si los proyectos estratégicos del plan de desarrollo lo requieren.
- ❖ Mejorar los procesos de la administración central mediante la implementación el Sistema de Gestión de Calidad en el municipio.
- ❖ Automatización y sistematización de los procesos.
- ❖ Eficiencia administrativa, mediante la racionalización de los gastos principalmente los gastos de funcionamiento en cumplimiento de los indicadores de la Ley 617 de 2000; capacitación efectiva del talento humano, evaluación técnica, económica y social de los proyectos.
- ❖ Fortalecimiento Institucional es primordial realizar una revisión de la planta de personal, manual de funciones, procesos y procedimientos; ya que se evidencia la necesidad de realizar una reorganización administrativa.



5. INFORME DE RESULTADOS FISCALES VIGENCIA ANTERIOR 2009

A continuación se presenta el resultado del informe final de la vigencia fiscal 2009, en cuanto la situación de las finanzas municipales, realizado por la Contraloría General de Risaralda.

El informe presenta un análisis coyuntural de la situación fiscal, financiera y contable, saldo deuda pública y algunos indicadores relacionados con el esfuerzo fiscal.

- Situación Presupuestal: (millones)

Rubro Presupuestal	Valor Ejecutado	Participación
1. INGRESOS	7,881,285,080	100%
1.1 INGRESOS CORRIENTES	1,041,268,330	100%
1.1.1 Ingresos Tributarios	233,356,203	22.4%
DIRECTOS	68,525,814	100%
Predial Unificado	26,445,903	38.6%
Debido cobrar predial	37,523,210	54.8%
Vehículo Automotor	4,556,701	6.6%
INDIRECTOS	164,830,389	100%
Industria y Comercio	53,483,609	32.4%
Degüello de Ganado	8,330,452	5.1%
Sobretasa a la Gasolina	22,220,000	13.5%
Otros	80,796,328	49.0%
1.1.2 Ingresos no Tributarios	66,042,789	6.3%
Tasas, multas y contribuciones	66,042,789	
1.1.3 SGP Funcionamiento ICLD	741,869,338	71.2%
1.2 RECURSOS DE CAPITAL Y OTRAS DE DESTINACION ESPECIFICA	6,840,016,750	100%
1.2.1 Del Balance	627,267,498	9.2%
1.2.2 Rendimientos Financieros	1,335,401	0.0%
1.2.3 Transferencias	6,211,413,851	90.8%
Transferencias SGP y otros	5,741,465,835	
Fondos especiales	49,340,734	
Aportes y Convenios	420,607,282	
GASTOS	7,283,784,839	100%
Funcionamiento	764,255,943	10.5%
Inversión	6,519,528,896	89.5%
Situación Presupuestal	597,500,240	

Fuente Informe Contraloría General de Risaralda – Informe Financiero



La situación presupuestal del municipio al cierre de la vigencia fiscal 2009, muestra un superávit de \$597.500.240, donde la ejecución de los ingresos alcanzó el 98% y la ejecución de los gastos el 91%; la ejecución de los ingresos representa el recaudo efectivo en la vigencia y la ejecución de los gastos, además de los pagos, contempla las cuentas por pagar y las reservas constituidas al cierre del año 2009.

Este resultado es relativamente significativo, si tenemos en cuenta que el total de los ingresos obtenidos debe financiar el gasto total de la administración en cualquiera de sus componentes, especialmente en la atención de las necesidades de la comunidad en general, sin dejar de reconocer una leve mejoría en la gestión administrativa y financiera al presentar una disminución de 19.28% con respecto al resultado de la vigencia anterior.

Los Ingresos Totales se componen de los Ingresos Corrientes y los Recursos de Capital y Otros de destinación Específica, estos últimos con participación del 86.8% con un total de \$6.840.016.750, y los Ingresos Corrientes con el restante 13.2%, que corresponden a \$1.041.268.330.

- **Situación de Tesorería. (millones).**

MUNICIPIO DE PUEBLO RICO SITUACIÓN DE TESORERIA VIGENCIA 2009		
RUBRO	VALOR	% PARTICIPACIÓN
DISPONIBILIDADES	1.220.790.000	100.00
Caja	17.219.000	1.41
Cuentas Corrientes Bancarias	1.172.996.000	96.09
Cuentas de Ahorro	30.575.000	2.50
EXIGIBILIDADES	111.289.000	100.00
Cuentas por Pagar	111.289.000	100.00
SUPERAVIT		1.109.501.000

Fuente Informe Contraloría General de Risaralda – Informe Financiero



El Estado de Tesorería a diciembre 31 de 2009 del municipio de Pueblo Rico presenta un superávit por valor de \$1.109.501.000, representa este valor la capacidad que tiene el municipio para atender las obligaciones en el corto plazo, significa que el municipio dispone de dinero suficiente para cubrir sus deudas.

Las cuentas por pagar constituidas a través de la Resolución 584 al 31 de diciembre de 2009 ascienden a \$3.243.610, mientras el saldo del balance general de la cuenta 24 – cuentas por pagar relaciona un valor de \$111.289.000, presentándose una diferencia de \$108.045.390, la cual no fue explicada por la administración.

En las disponibilidades de recursos el rubro – Bancos y Corporaciones, presenta un valor de \$1.203.571.000 millones representando el 98.59% del disponible; en este rubro la cuenta que mayor disponibilidad presenta es la REGIMEN SUBSIDIADO por valor de \$398.167.696 millones representando el 33.08%, le sigue Agua Potable y Saneamiento Básico con \$219.243.083 equivalente al 21% de este rubro. El rubro Caja Principal por valor de \$17.219.000 millones representa el 1.41%.

No obstante se presentan diferencias entre las cifras reportadas en el movimiento boletín fondos de caja y bancos (Tesorería), el formato F03_AGR – Catálogo de Cuentas (Rendición de la Cuenta) y el auxiliar del balance general, como se observa en el siguiente cuadro resumen (Cifras en Pesos)

- Operaciones Efectivas de Caja. (millones).

Para la evaluación se contempla, en el caso de los ingresos, como aquellos efectivamente recibidos por la administración y los pagos que se realizaron durante la vigencia fiscal, con lo cual se obtiene una visión más precisa sobre la



situación financiera de la entidad territorial y el impacto real de los componentes del ingreso y del gasto, para lo cual se tiene:

ALCALDIA MUNICIPAL PUEBLO RICO OPERACIONES EFECTIVAS DE CAJA VIGENCIA 2009	
Rubro Presupuestal	Recaudos / Pagos
1. INGRESOS	7,881,285,080
1.1 INGRESOS CORRIENTES	1,041,268,330
1.1.1 Ingresos Tributarios	233,356,203
DIRECTOS	68,525,814
Predial Unificado	26,445,903
Debido cobrar predial	37,523,210
Vehículo Automotor	4,556,701
INDIRECTOS	164,830,389
Industria y Comercio	53,483,609
Degüello de Ganado	8,330,452
Sobretasa a la Gasolina	22,220,000
Otros	80,796,328
1.1.2 Ingresos no Tributarios	66,042,789
Tasas, multas y contribuciones	66,042,789
1.1.3 SGP Funcionamiento ICLD	741,869,338
1.2 RECURSOS DE CAPITAL Y OTRAS DE DESTINACION ESPECIFICA	6,840,016,750
1.2.1 Del Balance	627,267,498
1.2.2 Rendimientos Financieros	1,335,401
1.2.3 Transferencias	6,211,413,851
Transferencias SGP y otros	5,741,465,835
Fondos especiales	49,340,734
Aportes y Convenios	420,607,282
GASTOS	6.976.917.322
Funcionamiento	764,255,943
Inversión	6.212.661.379
AHORRO	904.367.758

Fuente Informe Contraloría General de Risaralda – Informe Financiero

Las operaciones efectivas de caja son las transacciones de ingresos efectivamente recaudados y los pagos realizados durante la vigencia fiscal, sobre los cuales se mide el resultado fiscal; presentándose en este caso un de ahorro de \$904.367.758.



*Construyendo
Nuestro Futuro*

Pudiéndose determinar en la evaluación que la mayoría de estos recursos fueron ejecutados y pagados a través de la inversión, la cual alcanzó una participación del 89% y que los gastos de funcionamiento participan con el 11% de los giros totales de tesorería al 31 de diciembre de 2009.

La diferencia en el gasto entre lo pagado y lo ejecutado es de \$306.867.516, correspondientes a las cuentas por pagar y reservas presupuestales constituidas al cierre de la vigencia fiscal



6. ESTIMACIÓN DEL COSTO FISCAL DE LAS EXENCIONES/DESCUENTOS TRIBUTARIOS EXISTENTES.

Se entiende por exención la dispensa legal, total o parcial, de la obligación tributaria, establecida por el Concejo Municipal a iniciativa del ejecutivo por plazo limitado que no puede ser superior a diez años. En consecuencia, los pagos efectuados antes de declararse la exención no serán reembolsables.

La Administración Municipal de Pueblo Rico, a través del Honorable Concejo Municipal concedió las siguientes exenciones establecidas en el Estatuto Tributario Acuerdo No 008 del 29 de Mayo de 2004, el cual derogó en anterior Código de Rentas establecido mediante el Acuerdo No 014 del 25 de Mayo de 1999.

Acuerdo No 008 de 2004.

- Exenciones Industria y Comercio: El Banco Agrario de Colombia. y de igual manera cualquier otra institución financiera que en el mediano o largo plazo se establezca en el Municipio de Pueblo Rico Risaralda

- Exenciones Impuesto Predial Unificado:
 - Inmuebles de propiedad de la Iglesia que se encuentren incluidos en el concordato y los templos destinados al cultos de todas las religiones (Parroquia Villa Clareth, Parroquia Pueblo Rico, Iglesia Pentecostal)
 - Los Inmuebles dedicados al servicio de la educación que sean de propiedad del Estado
 - Comunidades religiosas
 - Inmuebles destinados directamente a la beneficencia y que estén controlados por el sector oficial

(Ver cuadro relación del costo exención tributaria)



*Construyendo
Nuestro Futuro*

Este pasivo genera altos riesgos para la entidad y conlleva a restringir la inversión en el mediano plazo si no se toman acciones de gestión de activos, en caso de no tenerse las provisiones suficientes en el momento de hacerse exigible trae como consecuencia que el superávit primario de la entidad sea negativo, haya cesación de pagos por concepto de funcionamiento e inversión, por lo tanto se requiere de una planificación financiera apropiada, coherente con las metas del marco fiscal de mediano plazo, para que se pueda responder a ello y la entidad territorial sea sostenible financieramente.



*Construyendo
Nuestro Futuro*

8 COSTO FISCAL DE LOS PROYECTOS DE ACUERDO SANCIONADOS EN LA VIGENCIA FISCAL ANTERIOR

Por costo fiscal se entiende el valor de los gastos nuevos o mayores valores del gasto frente a normas anteriores, estos costos pueden ser considerados permanentes o transitorios, de acuerdo con su vigencia en el tiempo, de modo que el costo de un acto administrativo se considera transitorio si se genera durante una o más vigencias fiscales específicas, mientras que es considerado permanente si afecta todas las vigencias fiscales siguientes a partir de la cual la norma es sancionada.

Durante la vigencia fiscal de 2010, el Concejo Municipal de Pueblo Rico, aprobó en total 14 Acuerdos Municipales, de los cuales ninguno revistió costo fiscal para el municipio, estos acuerdos básicamente están referidos entre otras cosas a: modificaciones presupuestales, autorizaciones, aprobación del presupuesto, etc.



9 INDICADORES DE GESTIÓN PRESUPUESTAL Y DE RESULTADO

El Municipio de Pueblo Rico Risaralda, se encuentra en la categoría sexta establecida por Población e Ingresos Corrientes de Libre Destinación, para lo cual debe cumplir con unos indicadores establecidos en el Ley 617 de 2000.

Para realizar un seguimiento al desempeño fiscal de los Municipio y poseisionarlos tanto a nivel Nacional como Departamental, el Departamento Nacional de Planeación, calcula el desempeño fiscal de acuerdo a indicadores financieros, como un instrumento de la gestión presupuestal territorial.

Estos indicadores financieros se refieren a: la capacidad que han tenido las administraciones territoriales para corregir los excesos de gasto de funcionamiento con respecto a sus ingresos de libre destinación; la importancia de las rentas propias en las fuentes de financiamiento territorial; las causas de los déficit fiscales; las debilidades en capacidad de generación de rentas propias; los problemas asociados a la escasez de recursos necesarios para financiar las necesidades de gasto territorial; la capacidad de solvencia frente al endeudamiento.

INDICADOR	A2004	A2005	A2006	A2007	A2008	A2009
Porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento 1/	72,1	70,2	69,0	70,4	79,3	61,18
Magnitud de la deuda 2/	9,3	4,3	1,8	0,5	0,0	0,00
Porcentaje de ingresos que corresponden a transferencias 3/	80,9	81,8	94,6	85,8	92,4	88,67
Porcentaje de ingresos que corresponden a recursos propios 4/	3,8	3,2	3,6	3,3	3,0	5,56
Porcentaje del gasto total destinado a inversión 5/	85,9	87,9	87,8	89,3	87,3	89,50
Capacidad de ahorro 6/	-2,7	10,8	57,9	21,6	14,4	29,98
Indicador de desempeño Fiscal 7/	51,8	54,5	60,3	57,8	53,9	57,55
Posición a nivel departamental	14	13	6	11	12	9
Posición a nivel nacional	839	836	455	791	947	714

(Ver cuadro indicadores)



*Construyendo
Nuestro Futuro*

RANKING DE DESEMPEÑO MUNICIPAL - 2009

En la evaluación de desempeño a la gestión vigencia 2009 el Municipio de Pueblo Rico ocupó el primer lugar del Departamento de Risaralda y la posición 146 a nivel Nacional, evaluación realizada por el Departamento Nacional de Planeación en los siguientes componentes obteniendo un Índice de Desempeño Municipal del 76.56

Municipios	Índice de eficacia total	Índice de eficiencia global	Índice de gestión	Índice de cumplimiento de requisitos legales	Índice de desempeño municipal
Pueblo Rico	76.24	64.4	70.26	95.34	76.56
Dosquebradas	69.14	59.7	76.87	93.41	74.77
Santa Rosa de Cabal	56.44	67.8	74.57	92.29	72.78
Belén de Umbría	59.09	63.6	68.85	97.90	72.36
Balboa	66.66	46.6	73.91	95.62	70.70
Santuario	78.90	46.8	57.94	96.25	69.96
La Celia	70.06	66.9	73.01	67.95	69.48
La Virginia	57.06	59.4	66.52	87.16	67.52
Apía	50.44	47.7	71.88	99.28	67.32
Quinchía	59.33	52.5	62.91	92.82	66.90
Marsella	42.18	59.8	70.10	89.20	65.31
Mistrató	26.18	51.4	69.71	95.76	60.76
Pereira	50.84	64.8	80.73	35.10	57.86
Guática	32.18	52.6	69.00	73.61	56.84

JAIME A. MENA BUENAÑOS
Alcalde Municipal

LUZ DARY GARCIA GIRALDO
Secretaria de Hacienda

Elaborado por Nadia Malena Valencia Rivera